



Resolución Jefatural

Nº 3018-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE

Lima, 27 de diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe Nº 1552-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, el Memorándum Nº 220-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC y demás recaudos obrantes en el Expediente Nº (SIGEDO 72484), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30281, en adelante La Ley, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo en adelante PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley Nº 29837, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos Nº 008-2013-ED y Nº 001-2015-MINEDU, en adelante el Reglamento, indica que, el Componente Becas Especiales está integrado por aquellas becas que no se encuentran contempladas en la Ley dentro de los Componentes Beca Pregrado y Beca Postgrado, y son subvencionadas con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, así como por aportes de fuentes cooperantes nacionales y extranjeras, con el objetivo de fortalecer el capital humano y atender las necesidades de acceso, permanencia y culminación a diversas modalidades de educación técnico productiva, superior universitaria y tecnológica, que presentan las poblaciones vulnerables; o atender situaciones especiales no previstas por otras disposiciones legales vigentes en materia de becas para el nivel superior;

Que, el numeral 26.3 del artículo 26 del citado Reglamento, define a la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional: También denominada Beca Perú, como *“aquella beca obtenida en calidad de donación de las instituciones educativas nacionales, como resultado de las gestiones del PRONABEC, para seguir estudios de diversa*

índole a desarrollarse en las mismas instituciones. Esta beca es concursable a nivel nacional, regional o local, conforme se establezca en el convenio de cooperación interinstitucional correspondiente. A través de este tipo de becas, el PRONABEC promueve la responsabilidad social para el acceso a la educación entre las instituciones educativas nacionales, pudiendo administrar por convenio las becas que por otras disposiciones legales estas instituciones se encuentren obligadas a otorgar. Es deber del PRONABEC velar porque la institución educativa cooperante se encuentre reconocida oficialmente para brindar los estudios, instrucción, formación o capacitación ofrecidos. El procedimiento que regule esta modalidad será establecido por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC”;

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, establece su nueva estructura orgánica y precisa que la Oficina de Gestión de Becas es el órgano de línea encargado de diseñar, convocar, seleccionar, otorgar, evaluar y realizar el cierre de becas nacionales e internacionales; teniendo entre sus funciones, la de formular las normas y documentos técnicos para el diseño, convocatoria, selección, otorgamiento, evaluación y el cierre de becas nacionales e internacionales que otorga el Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 228-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se aprueba el instrumento de naturaleza técnica denominado “Bases del Concurso Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019”, en adelante las Bases;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2734-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, se aprueban los resultados de la Etapa de Selección de Postulantes de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019”, considerando a ciento uno (101) postulantes seleccionados, otorgándosele el plazo de quince (15) días útiles para que suscriban los formatos correspondientes a la Aceptación y Formalización de la beca, bajo apercibimiento de ser sancionados con la pérdida de la beca;

Que, el artículo 20 de las Bases, establece sobre la Etapa de Aceptación y Formalización de la Beca, que *“el postulante seleccionado tiene un plazo máximo de quince (15) días útiles contados desde el día siguiente de la publicación de la Resolución Jefatural de la Oficina de Gestión de Becas en el portal institucional, para efectuar la aceptación o renuncia a la beca y la formalización correspondiente. La aceptación o renuncia de la Beca se realiza en el Módulo de Aceptación de la Beca.”* Asimismo, mediante el numeral 22.4 del artículo 22 de las Bases se precisa que *“corresponde al personal de la UCCOR cotejar los documentos que hayan sido dados como válidos en la fase de validación, utilizando el Formato de Recepción de Expediente de Postulación (Anexo N° 6). En virtud a ello, se tienen que la UCCOR es la unidad responsable de esta etapa y de otorgar la conformidad respectiva, suscribiendo el Formato indicado en el Módulo de Formalización del SIBEC. Dicha información se registrará en el reporte nominal de formalización y sobre la base de este reporte es que la Oficina de Gestión de Becas emite la(s) Resolución(es) Jefatural(es) que aprueben la relación de becarios, renunciaciones, pérdidas por no aceptación; según corresponda.”*

Que, mediante el artículo 23 de las Bases se establece respecto a la publicación de Lista de Becarios adjudicados que, la Oficina de Gestión de Becas emite la(s) Resolución(es) Jefatural(es) que aprueben la lista de becarios considerando: a) lista de becarios, b) lista de postulantes renunciando y c) lista de postulantes sancionados con pérdida de beca por no aceptación. Asimismo, que la(s) Resolución(es) Jefatural(es) serán publicados a través de la página web del

PRONABEC www.pronabec.gob.pe. y notificadas a la casilla electrónica de los postulantes.

Que, el numeral 37.3 del artículo 37 del Reglamento, establece que la pérdida de la beca, es la privación de todos los derechos otorgados a su beneficiario, la cual procede entre otros casos por no aceptación de la beca dentro de los quince días útiles de publicados los resultados;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Evaluación y Selección de esta Jefatura señala que culminado el plazo de quince (15) días útiles para efectuar la aceptación o renuncia a la beca y la formalización correspondiente, mediante Memorándum N° 220-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC la Oficina de Innovación y Tecnología remite el reporte nominal de formalización de los ciento uno (101) expedientes que fueron declarados como postulantes seleccionados, verificándose que cincuenta y tres (53) postulantes seleccionados cumplieron con realizar la formalización de la aceptación, veintisiete (27) postulantes formalizaron su renuncia y veintiuno (21) postulantes seleccionados no cumplieron con realizar la formalización de la aceptación de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019. Por lo anterior, en virtud al artículo 23 de las Bases, solicita la emisión de la Resolución Jefatural que apruebe la lista de cincuenta y tres (53) becarios, declare la pérdida de la beca por no aceptación a veintiuno (21) postulantes seleccionados y acepta la renuncia a veintisiete (27) postulantes seleccionados; de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019;

Que, en virtud de lo expuesto, se determina que lo solicitado por la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas se enmarca dentro de lo dispuesto en las "Bases de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019" y la normativa vigente; por lo tanto, al amparo del marco normativo expuesto y estando la sustentación técnica referida, resulta procedente emitir el acto resolutorio que así lo disponga, y;

Con el visto de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas del PRONABEC, y;

Conforme a lo normado en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, y su Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 705-2017-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Relación de cincuenta y tres (53) becarios de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 228-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC; cuyo detalle se encuentra contenido en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Declarar la pérdida de beca por no aceptación a veintiuno (21) postulantes seleccionados de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019; cuyo detalle se encuentra contenido en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aceptar la renuncia a veintisiete (27) postulantes seleccionados de la Beca de Gestión de la Cooperación Nacional - Beca Perú, Convocatoria 2019; cuyo detalle se encuentra contenido en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución, con arreglo a ley a las personas que se encuentran detalladas en los Anexos de la presente Resolución, a la Oficina de Innovación y Tecnología, y la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

ANEXO N° 1**BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019****RELACIÓN DE BECARIOS**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CARRERA / PROGRAMA
1	77532947	ANCHIRAIKO YAURI, MAYRA TEOFILA	LIMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	EDUCACIÓN INICIAL
2	77663904	ARHUATA LARICO, GERALDINE YONEILA	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL
3	75287573	AYRA ESPIRITU, JANETH LUCERO	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL
4	73251395	BARRIENTOS RODRIGUEZ, ANGELA KARINA	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL
5	76088949	BLANCO CELI, MARCO ANTONIO	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
6	74973133	CALIXTO RIVERA, ARIANA RAFAELLA	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
7	72292150	CAMPOS ALVARADO, MELBA LIZETH	PIURA	UEST ABACO - PIURA	SEDE PIURA	SECRETARIADO EJECUTIVO
8	48255394	CARDENAS HUACHACA, LESLY ADELA	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
9	71535797	CASTILLO CORDOVA, RICARDO SEBASTIAN	LIMA	GOETHE-INSTITUT LIMA	SEDE LIMA	IDIOMA ALEMÁN
10	76637544	CHINCHAY CRUZ, DIOGENES	PIURA	UEST DEL SUR	SEDE AREQUIPA	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA
11	75628825	CHUQUILLANQUI HUALLPA, JIMENA LIZET	LIMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	SEDE LIMA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	75925605	CONDORI TAYPE, DANY	CUSCO	UEST DEL SUR	SEDE AREQUIPA	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA
13	70024478	CRISTOBAL CASTILLO, KEVIN ESTUARDO	LIMA	IES PRIVADO TECSUP N°1	SEDE SANTA ANITA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA
14	73810737	DEL PINO BORDA, MAGALY ANNY	LIMA	IES PRIVADO LE CORDON BLEU PERU	SEDE MIRAFLORES	BAR Y COCTELERÍA
15	74148679	DIAZ TORRES, ALEXANDRA PATRICIA	LIMA	UNIVERSIDAD ESAN	SEDE SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
16	75914116	ESCOBAR QUISPE, BEATRIZ	LIMA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SEDE VILLA EL SALVADOR	INGENIERÍA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
17	73755878	ESPINOZA ORTEGA, OBET GABRIEL	LIMA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SEDE VILLA EL SALVADOR	INGENIERÍA AGROFORESTAL
18	75481617	FARIAS MOSCOL, ESTEFANY ANAIS	PIURA	UEST ABACO - PIURA	SEDE PIURA	SECRETARIADO EJECUTIVO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CARRERA / PROGRAMA
19	72050277	FLORES OLLANCAYA, GIAN PIERO	LIMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	SEDE LIMA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
20	74124730	FLORES SALDAÑA, ANNIA TAMARA	LIMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	ARCHIVISTA Y GESTIÓN DOCUMENTAL
21	74325043	FLORIDO SUAREZ, NAYELI DAIRA	LIMA	IES PRIVADO CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS - CEPEBAN	SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
22	73748595	GAMARRA GONZALES, MARIA FERNANDA ELESMA	CUSCO	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	INGENIERÍA AMBIENTAL
23	75948213	HUAMAN TOCCAS, MARIA VICTORIA	LIMA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SEDE VILLA EL SALVADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS
24	74771799	LIZANA CRUZ, GIANELLA MILAGROS	PIURA	UEST ABACO - PIURA	SEDE PIURA	SECRETARIADO EJECUTIVO
25	75081256	LUNA TORRES, ANGIE SOFIA	PIURA	UEST ABACO - PIURA	SEDE PIURA	SECRETARIADO EJECUTIVO
26	75693158	MARCELLINI GOMEZ, LUZ ANGELICA	LIMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	ECONOMÍA
27	73005144	MAUCAYLLA HUANRI, SAMIRA JOSET	CALLAO	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	SEDE INDEPENDENCIA	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
28	74126378	MEJIA CAMPOS, GEORGETTE SAYLI	HUÁNUCO	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	EDUCACIÓN ESPECIAL
29	71261757	MENDOZA ROMERO, JOSELYN ALEXIA	LIMA	UNIVERSIDAD ESAN	SEDE SANTIAGO DE SURCO	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
30	77903749	MORAN NAMUCHE, ANA YANINA	PIURA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
31	72257598	OTINIANO CHAVEZ, TAMARA VERONICA	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
32	75703799	PALOMINO MONTALBAN, SUNY PAOLA	PIURA	IES PRIVADO LE CORDON BLEU PERU	SEDE MIRAFLORES	BAR Y COCTELERÍA
33	73361120	PAZ CHALLAICO, ROSA ELVIRA	CUSCO	GOETHE-INSTITUT LIMA	SEDE LIMA	IDIOMA ALEMÁN
34	72974665	PEÑA MUNGUIA, DIEGO JUNIOR	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	CONTABILIDAD
35	46850536	PINTADO CASTILLO, LINDAURA	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	CONTABILIDAD
36	74763320	QUIROGA TORRES, JAZMIN CANDY	LIMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	SEDE LIMA	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
37	74900790	QUISPE BALLESTEROS, FERNANDO OCTAVIO	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL
38	76287097	QUISPE QUISPE, DIOGENES	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	CONTABILIDAD
39	74952708	RAMIREZ VALENCIA, ROSMERY ELIZABETH	LAMBAYEQUE	UEST ABACO - PIURA	SEDE PIURA	SECRETARIADO EJECUTIVO
40	72516435	REVATTA TRIBEÑO, BRIGITTE	CALLAO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	SEDE LIMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CARRERA / PROGRAMA
41	72683878	RIBOTTE RIMAC, TANIA ANDREA	LIMA	CETPRO AVIA	SEDE JESÚS MARÍA	CETPRO - COUNTER PROFESIONAL
42	75988101	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA LUCYA	LIMA	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	SEDE INDEPENDENCIA	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
43	77903301	RODRIGUEZ HUAMAN, DAMARYS JAEI	ICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	ENFERMERÍA
44	73430803	ROMERO ECHEVARRIA, JENNIFER MILUSKA	LIMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	EDUCACIÓN SECUNDARIA - FILOSOFÍA Y RELIGIÓN
45	72432414	SAAVEDRA MEDINA, FLAMIÑO	CAJAMARCA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SEDE VILLA EL SALVADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS
46	77018549	SALCEDO MAXI, LUCERO DEL ALBA	CUSCO	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN	SEDE JULIACA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
47	74303543	SANCHEZ AVELLANEDA, GEISER	SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE NUEVA CAJAMARCA	INGENIERÍA AGRARIA CON MENCIÓN FORESTAL
48	72548192	SANCHEZ BARROSO, LEANDRO FABIAN	LIMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	SEDE LIMA	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO
49	71272708	SOLIS SANTILLAN, MILAGROS DAYANA	LIMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	SEDE LOS OLIVOS	EDUCACIÓN SECUNDARIA - LENGUA INGLESA
50	76227217	SURCO VILLASANTE, JORGE ALEXS	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	SEDE SAN MIGUEL	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
51	76054647	TIMANA VIERA, JULIA JANETH	PIURA	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	SEDE INDEPENDENCIA	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
52	75446589	VALENCIA HUIÑAC, AREANNA DOMINIK	LIMA	IES PRIVADO IDAT	SEDE PETIT THOUARS - LIMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
53	75907827	VILLALTA LOYOLA, SARA RAQUEL	LIMA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SEDE VILLA EL SALVADOR	INGENIERÍA AGROFORESTAL

ANEXO N° 2

BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ
CONVOCATORIA 2019

POSTULANTES CON PÉRDIDA DE LA BECA POR NO ACEPTACIÓN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	CONDICIÓN
1	71729013	ALMANZA LAURA, ALBERTO YONY	PUNO	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
2	76433730	ALVARO ORTIZ, BRYAN GEFERSON	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
3	60246328	APAZA HUAMANI, KARINA	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
4	71428528	AQUINO BARBEITO, JHEIDY DIANA	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
5	74066346	BRAVO CASTRO, KIARA MELINA	PIURA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
6	73654375	BRUNO FLORES, ALDRIN EBER	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
7	74854005	CARNERO OLIVARES, LOURDES LUZ DEL PILAR	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
8	77297405	CORDOVA FERNANDEZ, ROCIO DEL PILAR	PIURA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
9	73608448	MALASQUEZ VEGA, BETSI LUCIA	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
10	74318648	MAMANI CHURA, KENYHI ARTURO	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
11	75911508	MARAVI GAGO, LIZBETH EMILY	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
12	70863222	MORALES ZAPAICO, SHANDALA SAYURI	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
13	76912573	ORDOÑEZ GUZMAN, EMILEIN YERALDINE	JUNIN	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
14	74936745	RIVERA LESCANO, LUIS ALBERTO	PIURA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
15	73300007	ROMERO GARCIA, ANTONY FRANK	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
16	75644433	SALCEDO RACHO, YOHANA	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
17	74437826	SALVADOR CALLE, NORMA	PIURA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
18	72472966	SALVADOR CALLE, SEGUNDO ROLANDO	PIURA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
19	72731009	SANTOS GARCIA, ALLISON GERALDINE	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
20	47643430	TALLA RIVERA, LUZ MILAGROS	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN
21	73604901	VEGA FERNANDEZ, BRENDA DAYAN	LIMA	PÉRDIDA DE BECA POR NO ACEPTACIÓN

ANEXO N° 3**BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ**
CONVOCATORIA 2019**POSTULANTES SELECCIONADOS QUE RENUNCIARON AL BENEFICIO DE LA BECA**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	CONDICIÓN
1	75691625	AMES PUCHOC, SOFIA ELENA	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
2	71226138	ARIAS VITOR, JHONNY ALEXIS	PASCO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
3	74863211	ASTORIA CARDENAS, JASLY MARICIELO	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
4	75535046	CAHUANA CHUMPITAZ, DANIELA RUBI	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
5	72323047	CERNA PARI, NORELY MEILIN	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
6	71200501	CUEVA CUEVA, FLOR MARGARITA	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
7	71200502	CUEVA CUEVA, MARGARITA LISET	CAJAMARCA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
8	75543591	FLORES REYES, DESALHI JAMINA	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
9	73624238	GOMEZ CASTRO, MERCEDES SOFIA	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
10	74833727	GOMEZ DE LA CRUZ, LIZ EDITH	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
11	70846261	GOMEZ NINA, ANGIE GRACE	AREQUIPA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
12	80880981	HUACHO HUAMANGA, CATALINA	APURIMAC	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
13	71006940	HUILLCAPUMA HERHUAY, NOYME	APURIMAC	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
14	75059141	MANZANARES TRUJILLO, LUIS ENRIQUE	CALLAO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
15	75004145	MORALES FLORES, MARLON JHORMAN JESUS	CALLAO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
16	72394728	MURILLO COTRINA, CRISTINA MILAGROS	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
17	76051512	NARVASTA MATOS, KENVERLY LEA	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
18	72403555	ORDOÑEZ GARCIA, VALERIA SIOME	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIÓN	CONDICIÓN
19	72777470	PABLO LEANDRO, JHORDY MAYKON	HUANCANELICA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
20	71290126	PABLO PAUCAR, CARMEN ROSA	AYACUCHO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
21	75551087	PASCO MAURI, HENRY FERNANDO	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
22	47525301	QUISPE GAMBOA, HELEN DAMARIZ	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
23	72035030	QUITO CONDORI, BRICELA ANA	PUNO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
24	76346368	SELEDONIO ALCANTARA, FIORELLA GIANELLY	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
25	71021128	SEMINARIO VILLEGAS, REYNALDO	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
26	77288320	TAIPE LOPEZ, DIEGO MAURO	LIMA	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019
27	71547366	YUPA HALLASI, LEONARDO IVAN	PUNO	RENUNCIA AL BENEFICIO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2019